

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 146-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto el informe consolidado efectuado por la Dirección de Recursos Humanos –actuación N° 30830348/26, de fecha 27/7/2026, del ERE 16560/11-, ante lo previsto en el punto E del “REGLAMENTO DE ETAPA DE PRÁCTICA DEL PODER JUDICIAL” – anexo del Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024-, en el que, respecto de los postulantes del escalafón administrativo, incluidos el día 02/06/2025 en la mencionada etapa de práctica -Acuerdo N° 136-STJSL-SA-2025-, expresa : *“Que, por todo lo tramitado, y los resultados favorables obtenidos en cada caso, esta Dirección sugiere la aprobación de la etapa de practica de cada aspirante (...) desde el día 02/08/2026”*, con la salvedad de la postulante RODRIGUEZ, NOELIA GINETTE, quien, por encontrarse en uso de licencia por maternidad/binomio desde el día 08/12/2025, con retorno el 23/05/2026 (compensatoria hasta el mes de junio), no completó la totalidad del período de práctica.-

Que, respecto de la postulante ALCARAZ, ERIKA GISEL, quien actualmente se desempeña en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral –Área de Atención, Ingreso y Egreso- de la Primera Circunscripción Judicial, la Dirección de Recursos Humanos informa que, ante el pedido de traslado formulado por la postulante a la Segunda Circunscripción Judicial, resulta factible su incorporación a la nómina de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de dicha Circunscripción. Asimismo, proyecta el acuerdo consecuente, todo en cumplimiento de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 3) de la Ley N° IV-0086-2021.-

Que la mencionada Dirección, en actuación N° 30834153/26, *“considerando lo indicado en informe de factibilidad financiera y presupuestaria oportunamente brindado por esa Secretaría Contable - actuación N° 27515806/25 del ADM 15619/24, de fecha 09/05/2025 - “hasta el mes de diciembre”, y lo dispuesto por Ley N° V-1164-2025”, solicitó a tal Secretaría “la confirmación de dicha factibilidad para la designación definitiva de los VEINTICUATRO (24) postulantes...”*

Que en actuación N° 30856340/26 Secretaría Contable, dictaminó, en fecha 22/7/2026, respecto a la factibilidad presupuestaria solicitada informando: *“se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2026 según estructura de personal actualmente en funciones que confirma la factibilidad presupuestaria y financiera oportunamente emitida para la designación de los postulantes referidos”*

Que, en actuaciones N° 30882740/26 y N° 30869561/26, del mismo ERE, obran las intervenciones del Sr. Procurador General y de la Sra. Defensora General, respectivamente, quienes emitieron dictamen favorable respecto de los postulantes que prestan funciones en Organismos bajo su órbita.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1), 12 y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, de los postulantes que se individualizan a continuación y que fueran incluidos mediante Acuerdo N° 136-STJSL-SA-2025, en el Organismo y Circunscripción Judicial que en cada caso se indica, desde el día 02/08/2026:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1- CALDERON, GABRIELA SOLEDAD, D.N.I. N° 29.621.521: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área de Atención, Ingreso y Egreso.

2- FERNANDEZ, CARLA BETSABÉ, D.N.I. N° 35.936.548: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

3- GUIÑAZU, TAMARA MARICEL, D.N.I. N° 41.221.689: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

4- LA CORINA, MARIANA RUTH, D.N.I. N° 32.036.583: Defensoría de Juicio del Ministerio Público de la Defensa.

5- LEONFORTE, PAULA, D.N.I. N° 36.415.607: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

6- NAHUM, ABIGAIL YAIN, D.N.I. N° 43.343.179: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

7- OJEDA, SAIDA MARIANA, D.N.I. N° 30.754.509: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

8- OLIVERA BRUNO, ANTONELLA, D.N.I. N° 42.486.508: Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial.

9- PAOLANTONIO OSORIO, BRUNO, D.N.I. N° 36.771.375: Juzgado de Garantía N° 4.

10- PIGUILLEM, NATASHA ANTONELLA, D.N.I. N° 39.395.004: Secretaría de Informática Judicial.

11- PIRRA SQUAGLIA, MARISOL, D.N.I. N° 31.561.957: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral – Área de Atención, Ingreso y Egreso.

12- QUEVEDO, MAYRA DAYANA, D.N.I. N° 38.221.181: Defensoría de Niñez del Ministerio Público de la Defensa.

13- RUARTE, SABRINA ALDANA, D.N.I. N° 42.750.570: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

14- STEFANI NOIVO, JENNIE, D.N.I. N° 36.416.349: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

15- SUAREZ, LOURDES DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 32.038.998: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

16- ALCARAZ, ERIKA GISEL, D.N.I. N° 37.296.222: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área de Atención, Ingreso y Egreso.

17- LUCERO, MARTIN, D.N.I. N° 41.095.907: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área Despacho de Violencia.

18- OLLIER, DAIANA Yael, D.N.I. N° 30.099.230: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área Despacho de Violencia.

19- PALMERO, MARIA VICTORIA, D.N.I. N° 33.848.357: Defensoría en lo Penal del Ministerio Público de la Defensa.

20- RUDYK, ANA BELEN, D.N.I. N° 37.639.420: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área Despacho Civil.

21- TORREZ, GRISELDA PATRICIA, D.N.I. N° 33.539.335: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental – Área Despacho Civil.

22- VELAZQUEZ, YANINA EVELYN, D.N.I. N° 37.192.152: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área Despacho de Violencia.

23- ZAMORA, JULIETA IRENE, D.N.I. N° 26.467.481: Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia – Área de Atención, Ingreso y Egreso.

II) EXTENDER por el plazo de cuatro (4) meses la etapa de práctica de la postulante RODRIGUEZ, NOELIA GINETTE, D.N.I. N° 35.884.060, disponiendo que, a la finalización de dicho plazo, se complete la evaluación de desempeño prevista en el punto D.3 del “REGLAMENTO DE ETAPA DE PRÁCTICA DEL PODER JUDICIAL”, y que por Dirección de Recursos Humanos se remita al Superior Tribunal de Justicia el informe consolidado correspondiente.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 16560/11, a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

Proyectado por DIRECCIÓN DE RECURSOS